

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Economista JUAN CARLOS PARRA FONSECA, Subsecretario de Planificación, asistió a la Décima Quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, evento realizado en la ciudad de Copenhague-Dinamarca del 8 al 20 de diciembre del 2009, en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 4585 SDO/DRH de 2 de diciembre del 2009.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-1350 de 20 de enero del 2010.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Economista Juan Carlos Parra Fonseca, quien asistió a la Conferencia antes indicada en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **22 FEB. 2010**



DR. RAMÓN L. ESPINEL
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca